



AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

ANUNCIO de 4 de octubre de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 27 de las Normas Subsidiarias. (2021081323)

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2021, la modificación puntual n.º 27 de las Normas Subsidiarias (NN SS) Suelo No Urbanizable (Cuartel G. Civil).

Se somete el documento técnico diligenciado a información pública por un plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura; durante dicho plazo los interesados podrán examinar la documentación y formular las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido por los artículos 51.8 y 57.7 de la Ley 11/2018, de 31 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 126.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007 de 23 de enero.

Podrá consultar el documento de manera telemática en la sede electrónica municipal en el siguiente enlace:

<https://trujillo.sedelectronica.es/transparency/43f724c1-1ba0-49ab-bf28-b1e1bf5da4f0/>

O de manera presencial en el departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento (de 9,00 a 14,00 horas)

Trujillo, 4 de octubre de 2021. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

• • •

